

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., dos de agosto de dos mil veintidós.

EJECUTIVO No. 110013103027**20170039100**
C001 principal

Resuelto el incidente de nulidad se proveerá sobre la solicitud de sentencia anticipada¹.

NOTIFIQUESE(2)
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71c0624a93856345fe2ba976e17a53a448b84b2cc237edaf70551ef3fc4ae5a**

Documento generado en 02/08/2022 08:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C01 consec. 13